

Marrakech: Estimulando la acción

Menos de once meses después del término de la COP21, el Acuerdo de París entró en vigor demostrando que existe voluntad de tomar medidas decisivas sobre el cambio climático. Con el establecimiento de un Mecanismo Mundial Basado en el Mercado (GMBM, por sus siglas en inglés) de la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO, por sus siglas en inglés) y la enmienda al Protocolo de Montreal para reducir paulatinamente los hidrofluorocarbonos (HFC) los líderes reafirman los compromisos establecidos para limitar el aumento de temperatura global a 1.5°C por sobre los niveles registrados en la era preindustrial.

Si la COP21 en París entregó la arquitectura general y el régimen para la acción climática en forma del Acuerdo de París, la COP22 deberá proveer los mecanismos para estimular la ambición dentro de este régimen. Esto significa facilitar y promover una transición global de características transformacionales hacia el abandono de las fuentes de energía del pasado y el establecimiento de planes que apunten a un futuro más limpio, más justo, seguro y mejor para todos. Continuando con el proceso de colaboración que se inició en la COP21, esta transformación no debe estar en manos de unos pocos, sino que debe potenciarse y fortalecerse entre todos los que ayudaron al éxito en París, incluyendo los agentes no estatales y los gobiernos.

Debemos celebrar la pronta entrada en vigor del Acuerdo de París, pero al mismo tiempo no olvidar que estamos viviendo excedidos, en un mundo de 400 ppm, en el cual los registros de temperatura global baten récords mes a mes. Las comunidades y los sistemas biológicos de todo el mundo ya están sufriendo los efectos del cambio del clima global por lo que actuar para hacer limitar las consecuencias del cambio climático es de primera urgencia. En Marrakech resulta fundamental enfocarnos en aumentar acelerada y progresivamente la ambición de la acción climática, aspecto que ha quedado atrás por muchos años.

La COP22 debe crear las condiciones adecuadas para promover tanto la acción inmediata como la de largo plazo.

Para establecer la confianza necesaria y destrabar la acción pre 2020 avances concretos en la creación de capacidades y la hoja de ruta para la recaudación de los 100 mil millones de dólares serán necesarios, junto a una conclusión exitosa del diálogo facilitador. Para sentar las bases del nuevo régimen post París y asegurar el éxito de la COP22 resulta, a la vez, crucial definir las reglas de carácter institucional y normativo que aún faltan a más tardar para 2018 a fin de avanzar rápidamente en el mecanismo de pérdidas y daños y tener mayor claridad sobre cómo el diálogo facilitador de dicho año será desarrollado. Por último, hay que recordar que el Acuerdo de París reitera a todos los gobiernos la necesidad de respetar, promover y velar por la protección de los derechos humanos en la acción climática. En el nuevo régimen climático debe consolidar este mandato y promover la integración de los derechos humanos en las diversas áreas de acción es fundamental.

Evaluar, revisar y escalar la ambición: Para mantener la temperatura global en consonancia con el artículo 2 del Acuerdo de París, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs, por sus siglas en inglés) requerirán ser evaluados y fortalecidas durante los años siguientes. Establecer un ciclo de revisión cada cinco años y aumentar la ambición en línea con estrategias de desarrollo nacionales a largo plazo presenta oportunidades de concertación política que podría resultar en mayores sinergias e innumerables beneficios.

Evaluación: A través de los diálogos de facilitación de 2016 y 2018 y el "balance mundial" en 2023 se han establecido mecanismos para evaluar el progreso y facilitar el aumento de la ambición en los planes nacionales. La COP22 debe mantener el impulso y asegurar el éxito del diálogo de facilitación de 2016 que incluye; hacer un balance de los progresos a la fecha e identificar las lagunas o brechas de implementación. CAN propone que un resumen comprensivo sea elaborado por la presidencia a raíz del diálogo de facilitación 2016 considerando el estado de los debates y las posibles opciones para cerrar las brechas de implementación.

El diálogo de facilitación 2018 deberá ejecutarse a lo largo de dicho año y deberá garantizar un proceso de preparación que permita a los países aumentar el nivel de ambición de sus NDCs y visualizar las oportunidades de fortalecer y robustecer aún más sus planes de acción climática en la siguiente ronda. La COP22 debe adoptar una decisión que invite a los países, y a otras partes interesadas, a presentar sus puntos de vista para el diálogo de facilitación (sobre todo en cuanto a formato, alcance, insumos y resultados) para marzo de 2017. La CMNUCC debe considerar la elaboración de reporte de síntesis que incluya, al menos, esos puntos de vista para un taller sobre el diálogo de facilitación en la próxima reunión de los órganos subsidiarios (SB 46).

La COP 22 debe también establecer un proceso preparatorio, a fin de culminar en la COP25, para el balance mundial. Este proceso preparatorio deberá identificar lecciones aprendidas de los diálogos de facilitación y desarrollar las modalidades de evaluación para evaluar el progreso hacia los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París.

Fortaleciendo la acción pre-2020: Limitar el calentamiento global a 1.5°C requerirá el aumento urgente de la acción pre 2020 relativa a la mitigación, la adaptación y los medios de ejecución.

- y un proceso mejorado para las reuniones técnicas de expertos (TEM, por sus siglas en inglés) con un enfoque más acotado permitiría una mayor ambición en materia de mitigación. Ello, en conjunto con criterios fortalecidos para la agenda global de acción climática permitirían a la CMNUCC mantener altos niveles de integridad.
- Será necesario dar una mayor prioridad a las acciones de adaptación y pérdidas y daño y el establecimiento de medidas tangibles para asegurar su financiamiento. La COP22 deberá promover el desarrollo de medidas concretas para la adaptación pre-2020 incluyendo la identificación de aquellas que son prioritarias de financiar en el diálogo de alto nivel sobre financiamiento. Los requisitos de financiamiento para hacer frente a las pérdidas y el daño también deben ser abordados en la COP22. La COP debe poner en funcionamiento el financiamiento para pérdidas y daños tal y como se reconoce en el artículo 8 del Acuerdo de París.

 La COP 22 debe entregar mayor claridad sobre la hoja de ruta de los \$ 100 mil millones de dólares. Esta debe mostrar cómo se logrará un equilibrio para que los recursos destinados a adaptacion y mitigacion sean 50:50. La decisión de la COP sobre el financiamiento a largo plazo (LTF, por sus siglas en inglés) también debiera incluir una intención clara de suministrar ayuda financiera de carácter anual para 2020 a fin de fortalecer las medidas de adaptación.

La transparencia y la contabilidad del apoyo y la acción: Un conjunto básico de normas sólidas, efectivas y endosables de monitoreo, reporte y verificación (MRV) serán fundamentales para impulsar la ambición necesaria y asegurar el éxito del Acuerdo de París.

- Marco de transparencia: El marco de transparencia post-París debe completarse a más tardar en 2018. Este debe ser robusto, asegurar los niveles más altos de integridad medioambiental, evitar la doble contabilidad y las lagunas de información. El monitoreo, reporte y verificación debe ser aplicado a todas las partes, no obstante se reconocen las diversas circunstancias nacionales. El marco de transparencia debe proporcionar flexibilidad y en ningún caso ello debe ser una excusa para mantener el estatus quo, sino más bien debe ser visto como un medio para permitir la participación, el progreso y la mejora en el tiempo.
- Comparabilidad de los NDCs: Un requisito mínimo para la mejora de la información es que las Partes indiquen cómo y dónde se concentrarán los esfuerzos en sus NDCs. Esto puede ser desde información sobre los escenarios de emisión nacional, el uso previsto de los mercados internacionales, los objetivos de eficiencia energética y energía renovable, los planes de eliminación del uso de combustibles fósiles, la participación de la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales afectadas, el respeto y la promoción de los derechos humanos e igualdad de género, los aspectos condicionales de la contribución nacional, las metas o la información sobre el apoyo financiero necesario a fin de alcanzar sus promesas.
- Contabilización de las finanzas: Con el fin de hacer frente a las insuficiencias existentes respecto a la información sobre financiamiento y evitar la sobreestimación de la asistencia en relación al clima, se espera que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA, por sus siglas en inglés) adopte un programa de trabajo detallado con un calendario claro para apuntalar la discusión sobre modalidades de contabilidad de los fondos para el clima en la COP22. Si bien las discusiones podrán continuar en el SB 46 y la COP 23, un borrador sobre las modalidades de contabilidad debe ser presentado para su revisión y posterior aprobación por las Partes del Acuerdo de París (CMA, por sus siglas en inglés) a más tardar en 2018.

- Contabilización de la adaptación: Las decisiones sobre las comunicaciones en materia de adaptación deben identificar y reconocer las necesidades de los países vulnerables, incluyendo flexibilidad en la definición de los criterios de planificación, a la luz de los diferentes escenarios de calentamiento, y comunicación de los requisitos y el progreso de la adaptación (y los límites) de manera eficaz y eficiente para los diferentes propósitos.
- Contabilización para la agricultura, la silvicultura y otros usos del suelo: Los países deben dar cuenta de las emisiones y absorciones asociadas a AFOLU (por sus siglas en inglés) de una manera comparable y transparente, sobretodo para aquellos que tengan la intención de incluir la reducción de emisiones o el aumento de absorciones del sector como parte de sus NDCs. La Convención emplea un sistema basado en tierra para reportar y debiese utilizarse y aplicarse a la contabilidad del sector en el nuevo Acuerdo.

Financiamiento: La provisión de financiamiento es clave para estimular la ambición. La COP22 necesita tomar varias decisiones para promover y facilitar más y mejores flujos de recursos para la protección del clima.

- Adaptación: La COP22 debe adoptar una decisión a fin de aclarar el papel del Fondo de Adaptación en el marco del Acuerdo de París. La COP22 también debería alentar a los países a anunciar contribuciones financieras tanto para el Fondo de Adaptación como para el Fondo de los Países Menos Adelantados.
- Pérdidas y daños: La COP22 debe revisar el Mecanismo Internacional de Varsovia (WIM, por sus siglas en inglés) con el objetivo de mejorar la acción para hacer frente a las pérdidas y daños, a la vez proveer mayores recursos al WIM para cumplir sus tareas. El plan de trabajo de cinco años debe guiarse por objetivos estratégicos que puedan convertir all WIM en una herramienta que permita, idealmente, responder a las pérdidas y daños que han tenido lugar y para evitar mayores.

Tecnología: La COP22 debe ordenar al Órgano Subsidiario de Ejecución (SBI, por sus siglas en inglés) desarrolle un modelo de financiación adecuada, sostenible y predecible para el Centro y Red Climático de Tecnología (CTCN, por sus siglas en inglés) para adopción en la COP 23, teniendo en cuenta las obligaciones del huésped del CTCN para proporcionar y buscar financiamiento.

Climate Action Network (CAN) es una red global de más de 1110 organizaciones no gubernamentales pertenecientes a más de 120 países trabajando en conjunto para promover acciones que limitan el cambio climático antropogénico. Actualmente CAN tiene redes regionales e nacionales en: Australia (CANA), Mundo Árabe (CANAW), Canadá (CAN RAC Canadá), China y África del Este (CANEA), Europa del Este, Cáucaso y Asia Central (CAN-EECCA), Europa (CAN Europe), Francia (Rac France), Japón (CAN Japan), Indonesia (ICAN), America Latina (CANLA), Nueva Zelandia (NZCAN), Pacífico (PICAN), Sudáfrica (SACAN), Asia del Sur (CANSA), Sudeste Asiático (CANSEA), África del Sur (SARCAN), Tanzania (CAN-T), Uganda (CAN-U), Estados Unidos (USCAN), y África Occidental y Central (CANWA).

Grupos de trabajo y responsables

Adaptación y Pérdidas y daños

Sven Harmeling, CARE International, sharmeling@careclimatechange.org
Harjeet Singh, Action Aid, harjeet.singh@actionaid.org
*Camilla Born, E3G, camilla.born@e3g.org

Agenda 2030

Diego Martinéz-Schutt, CAFOD, dmartinez@cafod.org.uk

Agricultura

Geoffrey Evans, Humane Society International, gevans@hsi.org Ram Kishan, Christian Aid, ramkishan2000@gmail.com

Aviación y Navegación (Bunkers)

Mark Lutes, WWF International, marklutes@wwf.panda.org

Financiamiento

Lucile Dufour, Réseau Action Climat France, lucile@rac-f.org Kashmala Kakakhel, WEDO, kashmalakakakhel@gmail.com Eddy Pérez, Climate Reality, eperez@climatereality.ca

Mecanismos Flexibles

Aki Kachi, Carbon Market Watch, aki.kachi@carbonmarketwatch.org Andy Katz, Sierra Club, andykatz@sonic.net

Mitigación

Enrique Maurtua Konstantinidis, IndyACT, enriquemk@yahoo.com Naoyuki Yamagishi, WWF Japan, yamagishi@wwf.or.jp

MRV/Transparencia

Neoka Naidoo, Project90, neoka.naidoo@googlemail.com *Stephen Cornelius, WWF UK, scornelius@wwf.org.uk

Participación y Derechos Humanos

Sébastien Duyck, CIEL, sduyck@ciel.org

REDD & LULUCF

John Lanchbery, RSPB, john.lanchbery@rspb.org.uk

Revisión scientifica

Reinhold Pape, Air Pollution and Climate Secretariat, reinhold.pape@naturskyddsforeningen.se
Manfred Treber, Germanwatch, treber@germanwatch.org

Tecnología

Janice Meier, Sierra Club US, jsmeier@verizon.net Dyebo Shabalala, CIEL/Maastricht University, dalindyebo.shabalala@maastrichtuniversity.nl

Más información: www.climatenetwork.org

Siguenos en: @CANIntl

Subscrpción boletín ECO: www.climatenetwork.org/eco-newsletters

Contacto: policy@climatenetwork.org